



Ciudad de México a 21 de agosto de 2023

Manifiesto a favor de la puesta en marcha del nuevo Plan y Programas de Estudio 2022, y de la distribución de los Libros de Texto Gratuitos

La Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (Mejoredu), organismo surgido en 2019 en el contexto de la propuesta de modificación educativa del Artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley General de Educación, ha definido como principios que rigen su marco de actuación: un enfoque de derechos en la educación, una visión humanista de ella, su mejora continua como prioridad, el cambio educativo a partir de las escuelas y la revalorización de maestras y maestros y de su trabajo.

Entre sus atribuciones está la de “Sugerir elementos que contribuyan a la mejora de los planes y programas de estudios de educación básica y media superior”. En apego a lo anterior, la Comisión realizó un proceso de revisión y análisis de las propuestas curriculares publicadas por la SEP en el Diario Oficial de la Federación mediante el Acuerdo número 14/08/22 por el que se establece el Plan de Estudio para la educación preescolar, primaria y secundaria, y posteriormente del Acuerdo número 08/08/23 por el que se establecen los Programas de Estudio para la educación preescolar, primaria y secundaria: Programas Sintéticos de las Fases 2 a 6.

Con base en ello, Mejoredu reconoce que los materiales curriculares correspondientes a estos acuerdos:

- son consistentes con lo señalado en el Artículo 3° constitucional, en la Ley General de Educación y en los propósitos de la Nueva Escuela Mexicana (NEM);
- promueven un enfoque humanista de la educación que enfatiza la importancia de garantizar y respetar el derecho humano a la educación de las niñas, niños y



adolescentes (NNA) sin importar el grupo social, lingüístico, cultural, étnico, y de género al que pertenezcan;

- reconocen a la comunidad en la que se inscribe cada escuela como el núcleo integrador de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde se expresa la diversidad y se fortalece el sentido de lo nacional al vincular las experiencias de aprendizaje con saberes, tradiciones, valores y realidades propias del estudiantado, de las que se parte para la comprensión de los contextos regionales, nacionales y mundiales;
- valoran el conjunto de saberes y experiencias adquiridos por maestras y maestros durante su formación inicial y continua, así como la autonomía profesional que les permitirá decidir sobre los contenidos locales y regionales que sus estudiantes deben aprender;
- señalan como tema prioritario el poner a disposición del magisterio programas de formación continua que fortalezcan su práctica docente;
- proponen como estrategia metodológica la integración curricular que se expresa en los campos formativos y los ejes articuladores, abordando el tratamiento interdisciplinario a través de la problematización de la realidad y la elaboración de proyectos para organizar las actividades escolares, evitando la segmentación de los aprendizajes que ocasiona el trabajo disciplinar;
- plantean para el aprendizaje una evaluación de carácter formativo que reconoce el error como insumo para identificar lo que requiere mejorarse, favorecer la autorreflexión y contribuir a que las y los estudiantes adquieran conciencia de su desempeño y desarrollen estrategias para mejorarlo;
- se constituyen como recursos abiertos e inacabados que se nutren de los procesos de enseñanza y aprendizaje, de la cotidianidad escolar y comunitaria, de la participación social y de las decisiones que toman los sujetos educativos.



Por las razones anteriores, Mejoredu se manifiesta a favor de la puesta en marcha del Plan y Programas de Estudio 2022, y de la distribución de los Libros de Texto Gratuitos (LTG) porque contribuyen a garantizar el derecho a una buena educación con justicia social de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, y apelan a la construcción de una perspectiva distinta del saber escolar que reconoce que la ciencia, los saberes locales, la vida social y comunitaria, la lengua y otros elementos pueden abordarse de manera integral en las aulas a partir del profesionalismo de las y los docentes.

En la Comisión se tiene la convicción de que este proyecto curricular contribuye a transformar y dignificar la escuela pública, así como se valora y reconoce que la disponibilidad de LTG para la educación básica es una condición que permite avanzar hacia la mejora de las escuelas y contrarrestar las desigualdades históricas presentes en la sociedad mexicana.

Nos sumamos al proceso de transformación educativa impulsado por la Secretaría de Educación Pública y refrendamos nuestro compromiso originario de contribuir con nuestras acciones a la mejora continua de la educación, bajo los principios de inclusión, participación y colaboración.

Junta Directiva

Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación

